



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 14 de 2016, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	PAOLA KARINA ESCALONA PABÓN	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	49772886
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/03/2017	<b>Hasta</b> 31/03/2017	<b>INFORME No.:</b> 3

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	087	<b>Fecha de inicio</b>	10/01/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>segunda</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para asesorar jurídicamente a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la estructuración de los procesos precontractuales, contractuales, post contractuales y demás procedimientos relacionados con el área de contratación.					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$97.428.120) MCTE</b> , precio correspondiente a 141 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS (\$16.238.020) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$81.190.100) MCTE			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DECIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 10 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes</li> </ul>				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<b>CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE PAGO:</b> El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato así: i) Doce pagos mensuales por valor de <b>OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE</b>
-----------------------	---



9	<b>Solicitud de CDP para Adición y Modificación al Contrato No 34 de 2017</b>	100%
10	<b>Solicitud de CDP- Subdirección de Instrumentos</b>	100%
11	<b>Proyecto de Minuta contrato- Paula Andrea Espinosa</b>	100%
12	<b>Proyecto de Minuta Adición y Modificación al Contrato No 34 de 2017</b>	100%
13	<b>Proyecto de Minuta contrato- F &amp; C Consultores</b>	100%
14	<b>Proyecto de Minuta contrato- DPC LTDA</b>	100%
15	<b>Proyecto de Minuta contrato- Jackeline Gómez Giraldo</b>	100%
16	<b>Proyecto de Minuta contrato- John Henry</b>	100%
16	<b>Proyecto de Minuta contrato- Olga Lucía Chavarro</b>	100%
17	<b>Proyecto de Minuta contrato - Yuri Andrea Velásquez</b>	100%
18	<b>Proyecto de Minuta contrato- IBM De Colombia</b>	100%
19	<b>Proyecto de Minuta Acta de Terminación- Contrato No 207</b>	100%
20	<b>Proyecto de Minuta Acta de Terminación- Contrato No 186</b>	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS .NA**

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **Andrés Mancipe González** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Andrés Mancipe González**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

## 7. OBSERVACIONES. N.A

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 16 de marzo de 2017



PAOLA KARINA  
ESCALONA

Elaboró



CELIA HERNÁNDEZ

Revisó



ANDRÉS MANGIRE  
GONZÁLEZ

Aprobó